



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



**PROYECTO TRANSVERSAL DE
MEDIO AMBIENTE**

¡SALVAR EL PLANETA ESTÁ EN NUESTRAS MANOS!

**INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN
MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA
2024**



INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



1.	PRESENTACION	4
2.	JUSTIFICACIÓN.....	5
3.	ANTECEDENTES.....	6
4.	MARCO CONCEPTUAL.....	7
	<i>4.1 LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS.....</i>	<i>7</i>
	<i>4.2 PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</i>	<i>8</i>
5.	MARCO LEGAL	10
6.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
7.	OBJETIVOS	13
	<i>7.2 OBJETIVO GENERAL</i>	<i>13</i>
	<i>7.3 ESPECIFICOS.....</i>	<i>13</i>
8.	DIAGNOSTICO.....	15
9.	DOFA PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE	18
	<i>9.1 Debilidades</i>	<i>18</i>
	<i>9.2 Oportunidades</i>	<i>18</i>
	<i>9.3 Fortalezas.....</i>	<i>19</i>
	<i>9.4 Amenazas</i>	<i>19</i>
10.	MALLA PRAE Y EMPRENDIMIENTO	20
11.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRAE Y EMPRENDIMIENTO	27
12.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	28
	<i>12.1 Conformación de una Patrulla Ecológica.</i>	<i>28</i>
	<i>12.2 Construcción Huerta Escolar Y Emprendimiento.....</i>	<i>28</i>
	<i>12.3 Separación, Recolección Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos.</i>	<i>29</i>
	<i>12.4 Elaboración De Cajas</i>	<i>29</i>
	<i>12.5 Ejecución De Campañas</i>	<i>29</i>
	<i>12.6 Capacitación Y Talleres.....</i>	<i>30</i>
	<i>13.7 Salida Ecológica Y Pedagógica.....</i>	<i>30</i>
	<i>13.8 Diseño De Programa De Educación Ambiental.....</i>	<i>30</i>
	<i>12.9 Restauración del entorno.....</i>	<i>32</i>



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN



Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA

12.10 Conformación Comité Ambiental.....	32
12.11 Actividades a necesidades de sanidad y salud	32
La Escuela Como Agente Para El Control Del Zancudo Aedes Aegypti	33
Ciclo De Vida Del Zancudo Aedes Aegypti	33
Actividad desarrollada en la institución educativa el Carmen Oporapa	34



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



1. PRESENTACION

La problemática ambiental a la que diariamente nos enfrentamos y que inevitablemente se acrecienta cada día más por causa de la contaminación ocasionada, entre otros factores, por el uso inadecuado que se da a las basuras, la contaminación de las aguas y la quema y tala indiscriminada de los bosques; son aspectos que desde la institución se pueden mejorar, fomentando la cultura del manejo de inservibles, conociendo el tema de abastecimiento de aguas, mejorando la limpieza y mantenimiento de nuestro entorno y aplicando prácticas adecuadas de conservación y preservación de la naturaleza.

Para lograr esto es indispensable la participación activa de toda la comunidad educativa, que de una u otra manera intervienen en el proceso de cuidado, conservación y manejo de las problemáticas ambientales que causan riesgos de enfermedad tanto a la población escolar como a la comunidad en general.

Obteniendo el conocimiento, formando cultura ciudadana y practicando normas básicas de conservación del medio ambiente desde la institución, se aporta al mejoramiento del entorno y prevención de enfermedades de riesgo en la población.

Dentro de las actividades planteadas como solución, se tiene:

- Capacitar y comprometer a la comunidad educativa en el tema de clasificación de residuos sólidos en la fuente.
- Reutilizar algunos materiales de desecho en la elaboración de trabajos artísticos.
- Capacitar a los estudiantes en el tema de importancia, cuidado y conservación del agua, las fuentes hídricas y los bosques.
- Realizar la huerta escolar en las sedes escolares para el fortalecimiento de las labores del campo en los niños de las escuelas.
- Fortalecer los conocimientos de la agricultura de los niños de las sedes educativas.
- Potencializar el pensamiento científico desde un trabajo cotidiano como el mantenimiento de la huerta escolar.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



2. JUSTIFICACIÓN

Desde hace algunas décadas en el mundo se ha generado movimientos preocupados por el deterioro ambiental de nuestro planeta, provocando que organizaciones y potencias mundiales se cuestionen sobre su responsabilidad en las diversas problemáticas ambientales en el mundo y las posibles estrategias que se plantearían para revertir esta situación.

Es a partir de allí que en las décadas del 80 y 90 en nuestro país, se inicia movimientos ambientales que buscaban concienciar sobre un cambio urgente en la actitud ambiental de todos los habitantes, estructurando diferentes propuestas en la constitución Política de 1991. En consecuencia, con lo anterior, la institución educativa El Carmen a desarrollado actividades a la conservación de nuestro entorno como el cuidado de los jardines, salidas ecológicas, charlas de medio ambientes, manualidades con material reciclado.

Sin embargo, con la estructuración del PRAE Institucional se vio la necesidad de reforzar y complementar dichas actividades con estrategias que generen una real cultura ecológica en todo los miembros de la comunidad educativa, para lo cual se han desarrollado una serie de talleres, de capacitaciones, campañas, charlas, salidas, y un programa de educación ambiental dirigido a toda la comunidad educativa, pues conocemos de antemano que si educamos al hombre, en la toma de conciencia por la defensa de la naturaleza estaremos asegurando un ambiente en donde la actividad del ser humano logre mejorar su calidad de vida sin destruir el ecosistema donde vive.

Por tanto, los Proyectos Ambientales Escolares o PRAE son una estrategia pedagógica que busca promover propuestas educativas relacionadas al abordaje de inquietudes y necesidades ambientales de un territorio o institución específica.

Estos proyectos, que tiene fase de planeación y ejecución, parten del reconocimiento y respeto de la naturaleza e invitan a las diferentes comunidades a compartir y proponer nuevas formas de ver y sentir el ambiente.

La Secretaría de Educación y de Ambiente buscan propiciar espacios para el desarrollo de la investigación desde la escuela. Además, tienen el objetivo de plantear estrategias y la implementación de procesos pedagógicos que tengan como propósito identificar los elementos, dinámicas y problemáticas encaminadas a desarrollar acciones concretas de participación, con el fin de mejorar las formas en que el ser humano se relaciona con la naturaleza.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



3. ANTECEDENTES

La ubicación de la vereda del Carmen se ha caracterizado por sus entornos de humedad, basta flora y fauna típica de la región, sin embargo, en los últimos tiempos ha sido enfrentada a cambios y trasformaciones transcendentales como consecuencia de la deforestación que realizan sus habitantes, con el fin de crecimiento poblacional como de diferentes monocultivos, anexando la no recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Esta serie de cambios sufridos por un entorno como el de nuestra vereda el Carmen, ha desatado una serie de problemáticas a nivel ambiental que día a día tienden a convertirse en factores detrimentos en la calidad de vida de sus habitantes, como consecuencia de interacciones y usos inadecuados de los seres humanos hemos hecho de este entorno.

En acorde con lo anterior, en nuestra institución el Carmen, se desarrollan algunas actividades como: reutilización de material reciclado, en el embellecimiento de la institución (jardinería, materas en material reciclado) y trabajos manuales, además se complementa con el trabajo social con los estudiantes de 10 grado, el cual consiste en las salidas ecológicas, divulgación del PRAE, campañas de reforestación y reciclaje, ademásde una serie de reflexiones sobre las problemáticas ambientales locales con el fin de generara una cultura ecológica, que realmente transforme no solo la realidad institucional sino que se proyecte una clara afectación al entorno de la institución y la vereda, construyendo así nuestro proyecto ambiental.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



4. MARCO CONCEPTUAL

La educación ambiental debe considerarse como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente (PNEA, 2005). Dentro de este marco, la educación ambiental debe hacer parte del proyecto de transformación del sistema educativo, de la reformulación del quehacer pedagógico y didáctico, de la elaboración de modelos para la construcción del conocimiento y de la formulación en actitudes y valores, de acuerdo con las necesidades de los individuos y los colectivos. Por lo cual el PRAE formulado en toda institución educativa debe apuntar a la consecución de dichos propósitos y proyectarse a través de la realización de actividades que generen un alto impacto en el mejoramiento de las condiciones ambientales de los entornos próximos, a partir de la formación de una cultura ambiental de la comunidad.

4.1 LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS

Entre los lineamientos conceptuales básicos que direccionan los proyectos ambientales escolares (PRAE) y que la Política Nacional de Educación SINA (2002) resalta en su documento debido a su importancia se tienen:

1. El Medio ambiente El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende los factores bióticos (seres vivos) y abióticos (agua, suelo, aire) y las relaciones generadas entre ellos, así como con elementos tan intangibles como la cultura.

2. El Sistema Ambiental El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

3. La Educación Ambiental Considerada como el proceso dinámico, crítico y reflexivo que le



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane: 2415033000161-01
OPORAPA HUILA



permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

4.2 PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a la Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) la Educación Ambiental debe abordarse desde cinco campos principales:

1. Interdisciplinaria: resulta de las interacciones y contrastes de los diversos componentes de un sistema, componentes naturales (orden físico, químico, biológico) de esencia social, de orden tecnológico, económico, cultural, político.
2. Científica y tecnológica: El análisis de situaciones y la solución de problemas de carácter ambiental requiere de un espíritu crítico y reflexivo fundamentado en la razón y la argumentación de los hechos. Para esto es indispensable recurrir a las ciencias, ya que éstas aportan elementos para profundizar en el conocimiento de los mismos. Implica: implica la observación y la experimentación permanente y la contrastación de hipótesis para el análisis y la síntesis.
3. Social: Toda actividad educativa en materia de ambiente debe tender a la formación en la responsabilidad tanto individual como colectiva y buscar un compromiso real del individuo con el manejo de su entorno inmediato, con referentes universales, por medio de acciones que permitan evidenciar las relaciones ser humano-sociedad-naturaleza.
4. Estética: la Educación Ambiental debe hacer comprensible la relación ser humano (sociedad/naturaleza) y permitir el desarrollo de una sensibilidad basada en la admiración y el respeto por la diversidad. Esto permite la construcción de un concepto de armonía acorde con el desarrollo natural, social y cultural de los individuos. Se debe buscar que el individuo valore la diversidad de paisajes, la diversidad de comportamientos frente a los espacios públicos y privados, para que a través de esta valoración pueda contribuir de manera consiente a la conservación, adecuación o adaptación de espacios en la realización de actividades cotidianas



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



que le brinden placer y gusto, mejorando la calidad de vida.

5. **Ética:** Incidir en la sensibilización y en la concientización de los individuos y de los colectivos para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su ambiente particular y global es uno de los propósitos más importantes de la Educación Ambiental. Contribuir a la formación de los individuos y de las sociedades en actitudes y valores para el manejo adecuado del medio, a través de una concepción ética que obedezca a una reflexión crítica y estructurada que haga posible comprender el porqué de esos valores para asumirlos como propios y actuar en consecuencia.

6. **Cultura Ambiental** La cultura ambiental establece los parámetros de relación y reproducción social con relación a la naturaleza. Para (Bayón, 2006), esta debe estar sustentada en la relación del hombre con su medio ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos. Así mismo, (Roque, 2007) dice que la cultura es un patrimonio y un componente del medio ambiente; por lo tanto, su conservación es un derecho soberano de cada pueblo. Todas las características de la cultura están influenciadas por el entorno natural en el que se desarrolla la sociedad; este entorno tiene una gran influencia en el carácter de identidad cultural de los pueblos. Por lo tanto, cada civilización deja huella en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente. Cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad está orientada hacia el desarrollo sostenible (Roque, 2007).

7. **Recursos Naturales** Se pueden definir los recursos naturales como aquellos elementos de la naturaleza y del medio ambiente, esto es, no producidos directamente por los seres humanos, que son utilizados en distintos procesos productivos. A su vez, los recursos naturales se clasifican usualmente en renovables y no renovables. Los primeros, son aquellos que la propia naturaleza repone periódicamente mediante procesos biológicos o de otro tipo, esto es, que se renuevan por sí mismos. Por el contrario, los recursos no renovables se caracterizan por cuanto existen en cantidades limitadas y no están sujetos a una renovación periódica por procesos naturales. (Pineda, 2012)

8. **Residuos Sólidos** Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En



sí, es la basura que genera una persona. Un residuo es todo aquel material que luego de haber cumplido su función o de haber servido para una actividad o tarea determinada, es descartado. Este término es generalmente empleado como sinónimo de la palabra basura, que es la palabra más extendida en nuestro idioma para designar todos los desechos que producimos los seres humanos en nuestras actividades. (Pineda, 2012). Reciben el nombre de subproductos al reincorporarse a cadenas productivas cuando son considerados como materias primas de un proceso.

5. MARCO LEGAL

En materia de Educación Ambiental, a nivel nacional se ha formulado normatividad legal acerca de la conservación, protección del ambiente, uso de los recursos naturales y la implementación de la educación ambiental. Entre la legislación que soporta el presente proyecto se aborda principalmente la referida a los sectores ambiental y educativo. De igual forma se retoma la normatividad política y educativa que sustenta la importancia del Proyecto de Educación Ambiental (PRAE). SECTOR AMBIENTAL

- Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (1974), que trata sobre las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal ubican el tema de la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo.

- Constitución de 1991. Reconoce el Medio Ambiente como elemento esencial para el desarrollo humano, al igual que el establecimiento de su defensa como objetivo de principio dentro de la forma organizativa del Estado Social de Derecho. Entre las normas constitucionales que soportan la protección del medio ambiente.

1. Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

2. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

3. Artículo 95 (Num 8) Es deber de todo ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

- Documento CONPES, DNP 2541 Depac (1991). Determina una política ambiental para Colombia, estableciendo la educación ambiental como una de las estrategias fundamentales para



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane: 2415033000161-01
OPORAPA HUILA



reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción de la relación sociedad – naturaleza.

- Ley 99 de 1993: a través de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en su marco político mecanismos de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental.
- Política Ambiental del Plan de Desarrollo: “Cambio para construir la paz” (1998 y 2002) y se pone en ejecución el Proyecto Colectivo Ambiental, dándole vital importancia a la participación y la Educación Ambiental.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El medio ambiente condiciona la manera de vivir de la sociedad especialmente las circunstancias de vida, desde las que actualmente se están dando diferentes consecuencias negativas a causa del mal uso de los recursos naturales y residuos sólidos, y estas son agrupadas en lo que conocemos como la contaminación del medio ambiente desde diferentes agentes naturales y químicos que afectan de determinada manera el buen funcionamiento del medio que nos rodea.

En algunas instituciones educativas han dejado de lado los procesos académicos que involucran las problemáticas ambientales de su entorno; de tal manera, se limita la formación de sujetos activos en su sociedad y ambiente; por lo que se hace necesaria la implementación de los Prae, que deberían utilizarse como medio para preservar el ambiente e incentivar la calidad de vida de los actores involucrados.

La afectación ambiental derivada de toda actividad humana individual o colectiva, causan un daño social por afectar los llamados "intereses difusos" que no son individuales, pertenecen a la comunidad y no tienen por finalidad la tutela del interés de un sujeto en particular, sino de un interés general o indeterminado en cuanto a su individualidad. El daño así es más apropiado llamarlo "daño ambiental", por ser más amplio y comprensivo del ecológico reservando aquella expresión para daño que ataca los elementos bióticos y abióticos de la biosfera. Uno de los principales factores o condiciones que afecta positiva o negativamente a la salud pública es el ambiente natural, pues de su calidad depende no solo la conservación de los recursos naturales, sin que a través de ellos se protege también la vida y la salud de los seres humanos en general, más aun si se tiene presente el carácter modernamente antropocéntrico que impone la constitución Impregnación del aire, el agua o el suelo son productos que afectan a la salud del hombre, la calidad de vida o el funcionamiento natural de los ecosistemas.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



7. OBJETIVOS

7.2 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cuidado, conservación y preservación del medio ambiente a través de la práctica educativa, fomentando en los estudiantes de la Institución Educativa El Carmen el amor por la naturaleza y toda forma de vida para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes y demás comunidad educativa.

7.3 ESPECIFICOS

- Motivar a la Comunidad Educativa a la buena práctica de costumbres que conlleven al cuidado y conservación del medio ambiente.
- Vincular a los directivos del plantel educativo a la participación activa del desarrollo del proyecto de medio ambiente.
- Inculcar en los docentes de todas las áreas educativas el interés por el desarrollo de temas y actividades que conlleven a sus estudiantes al cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en los estudiantes conocimientos pertinentes para que desde su rol contribuyan a la preservación de la naturaleza
- Involucrar a través de actividades a los padres de familia para que se creen una conciencia ambiental.
- Solicitar asesoría a las Entidades Municipales y Departamentales que tienen que ver con el medio ambiente para que desde su oficio orienten a la Institución Educativa para el desarrollo del proyecto de medio ambiente.
- Desarrollar la estrategia de clasificación de residuos sólidos a nivel institucional, concienciando a la comunidad de la importancia y necesidad de reciclar en la fuente y conservar los bosques y micro cuencas como aporte al mejoramiento del medio ambiente.
- Capacitar a estudiantes y padres de familia en el tema de reciclaje, aguas en el municipio,



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



calentamiento global y los problemas que se afrontan en relación con éste.

- Crear hábitos de higiene, salud, alimentación y uso racional de los recursos naturales en la comunidad educativa.
- Construir la huerta escolar como aporte a una de las actividades del programa escuela nueva.
- Desarrollar procesos para el control y crecimiento de las plantas (hortalizas y legumbres).
- Fomentar una cultura de estimación y aprecio por los árboles como elementos vivos de la naturaleza



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



8. DIAGNOSTICO

El proyecto ambiental escolar de la institución está dirigido a una población caracterizada por:

Población Objetivo	Rango De Edad	Estrato Socio Económico	Nivel De Estudio	Ocupación	Etnias
prescolar	5-6 años	1 y 2		Estudiante	Afro e indígena
Básica primaria	7 a 11 años	1y 2		Estudiante	Afro e indígena
Básica secundaria	12 a 18	1 y 2		estudiante	Afro e indígena
Padres de familia	22 a 70	1 y 2	Analfabetas Primaria, bachillerato, técnicos, profesionales.	Agricultores, conductores, Amas de casa, modista, obreros de construcción, docentes,	
docentes	23 a 55	1, 2, 3	Universitarios de pregrado y posgrado, (especializaciones y maestrías)	Profesores de diferentes grados	
Directivos	30 a 60	2 y 3	Universitarios de pregrado y posgrado, (especializaciones y maestrías)	Rectora y coordinador.	



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN



Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA

Administrativos	30 a 40	2 y 3	Universitarios de pregrado y posgrado, (especializaciones y maestrías)	Administrador.	
------------------------	---------	-------	--	----------------	--

Se ha observado como la comunidad en general día tras día se preocupa menos por la importancia que tiene el reciclaje, la creación minoritaria de cultivos, la conservación del agua y el utilizar abonos que fortalezcan y ayuden el suelo, bosques de galería y la biodiversidad en general.

Las condiciones actuales de vida de los pobladores locales propician un uso cada vez más significativo de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades básicas, tal es el caso del uso de la madera¹ como combustible proveniente de especies autóctonas, endémicas y muchos casos de alto valor comercial. Durante muchos años los bosques de galería han sido talados para facilitar la actividad agropecuaria, disminuyendo la diversidad característica de este tipo de ecosistema.

De igual forma se ha incrementado el uso de productos químicos para elevar los rendimientos de las cosechas y el control fitosanitario de las plantaciones, provocando graves alteraciones en el equilibrio ecológico. Los suelos se encuentran muy erosionados con baja fertilidad, provocando la disminución de los rendimientos de los cultivos. El nivel de deforestación y uso irracional de los bosques de galería con fines energéticos ha provocado la disminución de la biodiversidad de las especies autóctonas y endémicas. Además de la disminución de la fauna existente en la zona, fundamentalmente la avifauna.

Constantemente se observa el deterioro que está sufriendo el suelo a causa de la poca conciencia lo que sin duda ha desencadenado una producción de alimentos de baja calidad y de plantas que se deterioran en lapso muy corto de tiempo. Así mientras anteriormente una planta producía cosechas de alta calidad durante toda su vida útil, en nuestro tiempo las plantas bajan su producción después de la primera cosecha, así como su tiempo útil de vida.

Este proyecto conlleva a reflexionar acerca de cómo estamos desaprovechando las ventajas que ofrece el cultivo de plantas con abono orgánico, cuando vivimos en un contexto en el que los materiales biodegradables son desperdiciados o simplemente no son tenidos en cuenta para la agricultura.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



Por tal razón es importante educador a los niños y jóvenes de La Institución Educativa El Carmen, fomentando en ellos una cultura de cuidado y conservación del medio ambiente para que este proyecto sea exitoso a corto, mediano y largo plazo; ya que a los adultos es muy difícil cambiar su mentalidad



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



9. DOFA PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE

9.1 Debilidades

- Falta de cultura y conciencia ambiental.
- La no existencia de una planta para el tratamiento de basuras y de aguas residuales en la región.
- Falta de alcantarillado y manejo de aguas servidas.
- La no aplicación de proyectos ambientales por parte de los entes gubernamentales.
- En algunas de las Sedes Educativas no se cuenta con espacios disponibles para la realización de actividades relacionadas con el proyecto.
- Falta de un vehículo recolector de materiales reciclables.

9.2 Oportunidades

- Planta de personal docente idónea y capacitada para el desarrollo del proyecto.
- Disponibilidad de algunas instituciones que tienen que ver con la conservación del medio ambiente.
- Recurso humano.
- La Institución Educativa está ubicada sobre el área que corresponde a la serranía de Las Minas.
- La ejecución del proyecto de Medio Ambiente.
- Las políticas de Estado que están encaminadas a la conservación del medio ambiente.
- La disposición de terrenos en algunas de las sedes para la aplicación de actividades relacionadas con el proyecto.
- La existencia de entidades como la CAM, comité de cafeteros, Bioorgánicos del Sur, etc.
- La disposición de Herramientas tecnológicas que ayudan a tener una mayor información sobre el tema.
- El interés de las Instituciones por ejecutar proyectos para la conservación del medio ambiente.
- La existencia en la región de reservas naturales que se pueden conservar.
- La fertilidad de los suelos.
- La disponibilidad de materia prima para la elaboración de abonos orgánicos.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1
Dane:2415033000161-01
OPORAPA HUILA



- La existencia de vías de comunicación por donde se puede recolectar materiales reciclables.
- La celebración de fechas especiales que tienen que ver con el medio ambiente como son el día de la tierra, el día del árbol y el día del agua.
- La práctica agropecuaria en la región.

9.3 Fortalezas

- El currículo encaminado a presentar temática que tiene que ver con el medio ambiente.
- Docentes capacitados y con conocimiento en el manejo del medio Ambiente
- La existencia de la huerta escolar en algunas sedes.
- La implementación de la metodología Escuela Nueva en la Institución.
- La institución está ubicada en el sector rural donde los estudiantes están rodeados de un entorno natural.
- La práctica agropecuaria como base de la economía de la región.
- El horario de clases

9.4 Amenazas

- La tala indiscriminada de bosques.
- La aplicación de herbicidas, fungicidas e insecticidas.
- El uso de abonos químicos para los cultivos
- La falta de conciencia ambiental.
- El mal manejo que se da a las basuras.
- La comercialización de químicos para las prácticas agrícolas.
- El requerimiento de terrenos para el pastoreo de ganado.
- La implementación de cultivos donde se usa frecuentemente fungicidas e insecticidas.
- La contaminación del aire a través de vehículos de transporte.
- La utilización de madera como combustible y posteadura



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
 Reorganizada por Decreto 411 de 2004
 Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
 NIT: 900100280-1
 OPORAPA HUILA



10. MALLA PRAE Y EMPRENDIMIENTO

ACTIVIDAD	PARA QUÉ	POR QUÉ	CON QUIÉN	CUANDO	CON QUÉ	CÓMO	COSTOS	OBSERVACIÓN
Conformación de una Patrulla Ecológica.	liderar el PRAE	Son los futuros Responsables del medio ambiente.	Estudiantes de grado 10 quienes realizan su trabajo social.	En el primer Semestre del año.	Estudiantes de grado 10 presentación de trabajo social.	A través de una convocatoria realizada por los responsables del proyecto de trabajo social. y del PRAE	300.000	Estudiantes de grado decimo están desarrollando este proyecto ya que pertenece al trabajo social.
Construcción Huerta Escolar Y Emprendimiento	Construir la huerta escolar con el fin de promover el emprendimiento.	Utilidad de contexto productivo y educativo de la Institución Educativa El Carmen.	Estudiantes y maestros responsables de proyecto PRAE y Emprendimiento	Primer y Segundo semestre	Padres de Familia, estudiantes y maestros responsables de proyecto PRAE y Emprendimiento	Diariamente, teniendo en cuenta el calendario académico.	500.000	Es necesario utilizar el contexto como base de aprendizaje, y de esta manera promover el emprendimiento como un inicio de proyecto de vida.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
NIT: 900100280-1
OPORAPA HUILA



Separación, Recolección Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos.	generar hábitos en cuanto al manejo de residuos sólidos.	debemos adquirir hábitos en cuanto al manejo de los residuos ya que es el problema que más nos afecta en la actualidad	docentes, estudiantes, administrativos y servicios generales	durante todo el año	canecas de color azul y verde.	diariamente a través de las canecas ubicadas en los distintos puntos de la institución	300.000	se hace necesario sensibilizar a las personas de mantenimiento ya que son las principales responsables de los jardines y el manejo de los residuos sólidos.
---	--	--	--	---------------------	--------------------------------	--	---------	---



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
NIT: 900100280-1
OPORAPA HUILA



ACTIVIDAD	PARA QUÉ	POR QUÉ	CON QUIÉN	CUANDO	CON QUÉ	CÓMO	COSTOS	OBSERVACIÓN
Elaboración De Cajas	Reciclaje	Se hace necesario generar hábitos en cuanto al reciclaje.	estudiantes de grado 6 y grado 7	Primer semestre del año	con cajas de cartón	se asigna a los estudiantes de grado 6 y 7 que decoren una caja con la sigla PRAE	250.000	Utilizar los recursos del medio, logo y pinturas.
Ejecución De Campañas	Para despertar motivación por la conservación del ambiente	se hace necesario para concientización y sensibilización de la comunidad educativa	La comunidad educativa	una en el primer semestre y la otra en el segundo semestre de cada año	Material reciclable	Del reciclaje que sale de las diferentes dependencias	250.000	Promover en los estudiantes buena comunicación



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
 Reorganizada por Decreto 411 de 2004
 Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
 NIT: 900100280-1
 OPORAPA HUILA



ACTIVIDAD	PARA QUÉ	POR QUÉ	CON QUIÉN	CUANDO	CON QUÉ	CÓMO	COST OS	OBSERVACION
Capacitación Y Talleres	Orientar al grupo líder en la separación de residuos sólidos. y a la comunidad educativa en general	Son los responsables de la separación de residuos sólidos.	Docente responsable del proyecto y La patrulla ecológica.	Primer semestre	Información dada por las docentes responsable del proyecto	Se convocará a los estudiantes en algunas horas libres de clase del docente responsable	400.000	Buscar personal idóneo en diversas áreas ambientales y que con su experiencia nos ayude a promover hábitos saludables.
Salida Ecológica Y Pedagógica	Sensibilizar a la comunidad educativa .	Constituimos una parte de quienes deterioramos el medio ambiente.	Toda la comunidad educativa	Se establecerá de acuerdo al cronograma institucional	Sitios ecológicos, docentes, estudiantes, administrativos, servicios generales.	Se escogerán lugares ecológicos para llevar a los estudiantes	200.000	El estar en contacto con el medio, es la mejor experiencia para cuidar de él.
Diseño De Programa De Educación Ambiental	Formar en lo ambiental	Se hace necesario formar en lo ambiental	comunidad educativa	Primer semestre del año	Bibliografía recopilada	Docentes encargadas.	100.000	El conocimiento en esta área es necesario para promover buenas



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
NIT: 900100280-1
OPORAPA HUILA



								actitudes y practicas de cuidado al medio ambiente.
--	--	--	--	--	--	--	--	---



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
 Reorganizada por Decreto 411 de 2004
 Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
 NIT: 900100280-1
 OPORAPA HUILA



ACTIVIDAD	PARA QUÉ	POR QUÉ	CON QUIÉ N	CUANDO	CON QUÉ	CÓMO	COSTOS	OBSERVACIÓ N
Restauración Del Entorno	Mejora el entorno	Importante para el bienestar de la comunidad educativa	Estudiantes de trabajo social quienes lideran el proyecto	Primer semestre del año	Colaboración de estudiantes de la I.E EL Carmen.	División de trabajos por grados de bachillerato y docentes de primaria	300.000	Promover en los estudiantes capacidad de cuidado con el medio que lo rodea.
Conformación Comité Ambiental	Liderar procesos del PRAE	se den apropiar de su proyecto	comunidad educativa	primer semestre del año	apoyo de l colegio	a través de elección democrática	200.000	Formar líderes ambientales.
Actividades a necesidades de sanidad y salud	Estar activos en situaciones que se presenten a nivel del	Se han presentado inconvenientes de salubridad a nivel del	Comunidad Educativa el Carmen de	Primer y segundo semestre	Material didáctico, y comunidad educativa.	Guías que envíen de la secretaria de educación del Huila.	200.000	Promover en los estudiantes actitud de resolver



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
NIT: 900100280-1
OPORAPA HUILA



	municipio y departamento relacionado con la salud y bienestar	departamento, al cual se han dado respuesta como el caso del Dengue.	Oporapa					
--	---	--	---------	--	--	--	--	--



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
 NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
 Reorganizada por Decreto 411 de 2004
 Reconocimiento Oficial según Res N° 2662 de Mayo 23 de 2016
 NIT: 900100280-1
 OPORAPA HUILA



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRAE Y EMPRENDIMIENTO

Tiempo y actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septimere	octubre	Noviembre
Conformación de una Patrulla Ecológica.		X				X					
Construcción Huerta Escolar Y Emprendimiento	X			X			X		X		
Separación, Recolección Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración De Cajas		X		X		X		X		X	
Ejecución De Campañas	X		X		X		X		X		X
Capacitación Y Talleres		X				X			X		
Salida Ecológica Y Pedagógica			X					X			
Diseño De Programa De Educación Ambiental	X					X					
Restauración del entorno	X		X		X		X		X		X
Conformación Comité Ambiental	X						X				
Actividades a necesidades de sanidad y salud			X			X					

Anexo de fotografías, sobre actividades desarrolladas en el año 2024



INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN
Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01
OPORAPA - HUILA



12. DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

12.1 Conformación de una Patrulla Ecológica.

Los estudiantes de grado décimo, desarrollan trabajo social durante todo el año lectivo escolar.

12.2 Construcción Huerta Escolar Y Emprendimiento

Para este año, se ha implementado actividades transversales, el cual miramos la necesidad de promover en los estudiantes actividades que ayuden a su proyecto de vida, al igual que la articulación con otras entidades que apoyen este proyecto, como también la vinculación de los padres de familia como base de inclusión a la formación educativa.

Se han desarrollado venta de los frutos recolectados, como los cuales se han compramos más implementos para la siembra.

Evidencias de trabajo realizado.





INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA



12.3 Separación, Recolección Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos.

12.4 Elaboración De Cajas

12.5 Ejecución De Campañas

Se han desarrollado actividades curriculares y ambientales para el cuidado del medio ambiente.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA



12.6 Capacitación Y Talleres

13.7 Salida Ecológica Y Pedagógica

Se han desarrollada salidas pedagógicas con el fin de enseñar a la comunidad educativa sobre la conservación del medio, como también invitándolo a la recolección y separación de material orgánico e inorgánico.



13.8 Diseño De Programa De Educación Ambiental

Durante el primer semestre del año 2024 la Institución Educativa el Carmen desarrolló su primer Concurso de Fusión arte y ambiente, generando gran impacto y conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Para llevar a cabo el concurso, dentro de la jornada escolar del día 12 de abril (7:00 a.m. a 10 a.m.) todos los docentes orientaron a los estudiantes la elaboración de un cartel muy creativo alusivo al día del árbol, para dicha actividad se utilizaron diferentes técnicas para decorarlo (pintura, colores, degradados, plastilina, papel seda, entre otros)

Posteriormente, cada director de grado expuso todos los trabajos realizados por los estudiantes y escogieron 2 trabajos para publicar en un Padlet (recurso digital a través del cual toda la comunidad educativa tuvo acceso para visualizar los trabajos compartidos y votar por el de su preferencia)

En la izada de bandera del idioma se obsequió un reconocimiento al estudiante que elaboró el cartel con más like, tenido en cuenta las siguientes categorías.

Categorías 1: Grado Preescolar y primero



INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA

Categoría 2: Grado segundo y tercero

Categoría 3: Grado cuarto y quinto

Categoría 4: Grado Sexto, séptimo, octavo.

Categoría 5: Grado noveno, decimo y undécimo.

Sedes 1 trabajo por cada grado.



La actividad fue planteada en busca de concienciar a los estudiantes y sus familias sobre la importancia de la siembra y el cuidado de los árboles, además reconocer el talento de los estudiantes en la creación de muestra artística de pintura.





INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN
Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01
OPORAPA - HUILA



12.9 Restauración del entorno

12.10 Conformación Comité Ambiental

12.11 Actividades a necesidades de sanidad y salud



INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA



A nivel nacional se ha implantado actividades pedagógicas a favor de mejorar y cuidar de nuestra salud, ya que se ha incrementado alto nivel de reproducción del Zancudo Aedes Aegypti, el cual esta causando gran daño a la salud, por tal motivo la institución educativa el Carmen ha desarrollado actividades en promover el cuidado.

La Escuela Como Agente Para El Control Del Zancudo Aedes Aegypti

El sur del Huila, al igual que otros departamentos han sido afectados por el mosquito Dengue, Zika y Chikungunya Por lo tanto todas las secretarias han tomado alternativas pedagógicas para mitigar el incrementos y reproducción del este insecto.

Por tanto, la secretaria de educación del Huila, ha enviado guías para desarrollar actividades con ese objetivo.

La escuela es un agente importante de transferencia de información hacia la comunidad. Las niñas y niños son transmisores naturales de información en sus familias y vecinos, lo que se debe aprovechar al máximo para desarrollar conductas preventivas desde las aulas de clases de educación inicial, teniendo como base la motivación y las actividades lúdicas que despierten el interés y el compromiso de todos y todas. Es necesario promover la salud y el control del zancudo Aedes aegypti en las comunidades desde la escuela, iniciando por la limpieza del aula de clase, la escuela y los hogares, lo que reducirá la posibilidad de epidemias de Dengue, Zika y Chikungunya u otras enfermedades transmitidas por este vector. Los estudiantes, con orientación y el ejemplo de sus docentes, pueden participar en actividades de limpieza, en campañas de información, transmitiendo directamente mensajes a sus madres, padres y vecinos.

Para la prevención y control de dichas enfermedades, lo importante es controlar los criaderos del zancudo, por lo tanto, en esta guía se presentan sugerencias de actividades que se pueden desarrollar en el aula de clases, estas propuestas cada docente las podrá adecuar a la situación de su aula, disponibilidad y características de los estudiantes.

Ciclo De Vida Del Zancudo Aedes Aegypti

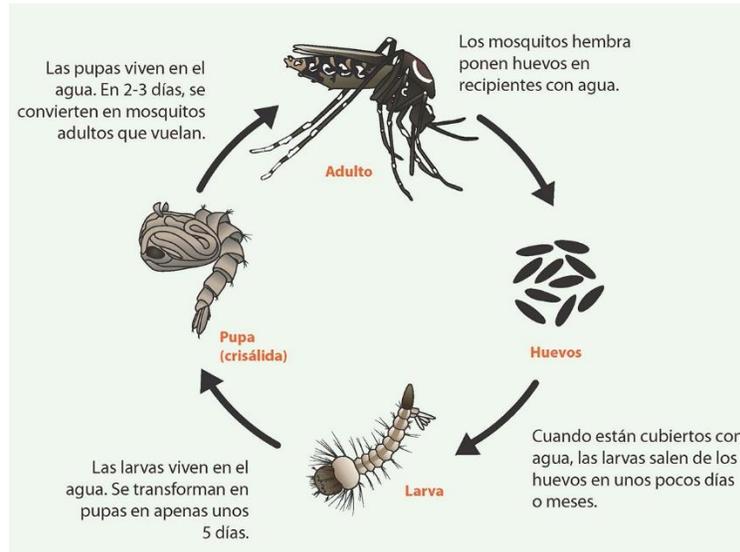
De color gris y pequeño, se distingue de otras especies de zancudos, por presentar bandas blancas en su abdomen y patas. Vive en el interior de las viviendas, lo que significa que tiene hábitos domiciliarios. Macho y hembra se alimentan de jugos vegetales. Pero la hembra, además, necesita sangre humana, la cual le proporciona las proteínas imprescindibles para reproducirse por medio de huevos (reproducción ovípara). La hembra coloca sus huevos en cualquier recipiente que contenga agua, relativamente limpia y quieta. Los coloca pegados a la pared interna del recipiente, por encima de la superficie del agua. El ciclo puede resumirse



INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN
Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002
Reorganizada por Decreto 411 de 2004
Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023
NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01
OPORAPA - HUILA



del siguiente modo:



Actividad desarrollada en la institución educativa el Carmen Oporapa.

Una marcha pedagógica, fue las estrategias utilizada para la comunidad educativa el Carmen, encabezada por los estudiantes de los grados Noveno, Decimo y Undécimo, en la cual desarrollaron investigación de su producción y como mitigar la reproducción sin afectar el medio que nos rodea; desarrollando carteles informativos como charlas en cada una de las aulas de clase, además se dio esta información a la comunidad educativa en general, concientizando el cuidado, protección y prevención del mismo.





INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA





INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto 1607 de noviembre 26 de 2002

Reorganizada por Decreto 411 de 2004

Reconocimiento Oficial según Res N° 1876 de marzo 21 de 2023

NIT: 900100280-1 Dane:2415033000161-01

OPORAPA - HUILA

